Municipio de Villamaría
Oficina JURÍDICA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-020-2024

Entre los suscritos a saber: **JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 75.106.622 de Manizales, quien en calidad de Alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas, según Acto de Posesión Nº 001 del 29 de diciembre de 2023, protocolizada ante la notaría única del círculo de Villamaría mediante escritura pública N° 1.388 del 29 de diciembre de 2023, actuando según las facultades otorgadas en especial por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1551 modificado por la ley 136 de 1994 y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: de acuerdo con los términos de la Invitación Pública **SMC-017-2024** Acepta la propuesta de **DISTRIBUIDORA ZOOLUVET,** que ofertó por **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($34.580.000) M/CTE IVA INCLUIDO**,Quien en este documento se denominará El CONTRATISTA, tiene en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican continuación:

PRIMERA - OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS TANTO PREVENTIVOS COMO DE TRATAMIENTO, QUE GARANTICEN UNA ATENCION ADECUADA, OPORTUNA Y DE BUENA CALIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIES DE ANIMALES EN EL ALBERGUE O COSO MUNICIPAL.
SEGUNDA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	11	13	7	Tratamientos medicados para mascotas
42	12	16	0	Productos veterinarios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-020-2024

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UND DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ANTIBIOTICO	EXCEFURTX 100 ML	UNIDAD	10
2	ANALGESICOS ANTIPERETICOS	KETEPROFENO X 100 ML	UNIDAD	12
3	ANTIPARACITARIOS	KETAMINA X 50 ML	UNIDAD	10
4	SEDANTE, ANALGÉSICO	XILASYNX 20 ML	UNIDAD	15
5	VITAMINA	KAVITAL X 20 ML	UNIDAD	10
6	IMPLEMENTOS	VYCRIL 2.0 CAJA POR 12 UND	CAJA	12
7	JERINGAS	JERINGAS X 2 ML X CAJA POR 100 UND	CAJA	15
8	GUANTES	GUANTES LATEX CAJA POR 100 UND	CAJA	15
9	CONCENTRADOS	CONCENTRADOS PARA CANINOS ADULTOS x 30 K	UNIDAD	110
10	CONCENTRADOS	CONCENTRADOS PARA CANINOS CACHORROS x 15K	UNIDAD	15
11	CONCENTRADOS	CONCENTRADOS PARA FELINOS x 8 K	UNIDAD	15
12	DESPARASITANTE	DESPARASITANTE POR LITRO	LITRO	10
13	INSUMO	VETERINA	GALON	10
14	INSUMO	COMPLEJO B ORAL	LITRO	2
15	INSUMO	ANTIPULGAS POR 100CC	UNIDAD	10
16	INSUMO	JABON ANTIPULGAS	CAJA EN SACHET	2
17	INSUMO	GOTAS DE CARBOXIMETILCELUSOSA FRASCO GOTERO X 10 ML	UNIDAD	3
18	INSUMO	JABON ENZIMATICO GALON	UNIDAD	1
19	INSUMO	JABON A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	2
20	IMPLEMENTOS	CEPILLO PEQUEÑO PARA LAVAR INSTRUMENTAL	UNIDAD	2
21	IMPLEMENTOS	GUARDIAN ROJO	UNIDAD	2
22	IMPLEMENTOS	CUCHILLA DORCO BLISTER X 12 CAJAS	UNIDAD	3
23	INSUMOS	CUCHILLA DE BISTURI # 11 CAJA POR 100	UNIDAD	12
24	INSUMOS	CUCHILLA DE BISTURI # 22 CAJA POR 100	UNIDAD	3
25	INSUMOS	ARENA PARA GATOS O ASERRIL Y ARENA PARA CONSTRUCCION BULTO X 10 KG	UNIDAD	2
26	IMPLEMENTOS	MANGUERA X 20 MTS	UNIDAD	2
27	INSUMOS	ROLLO TOALLAS DE PAPEL	UNIDAD	2
28	INSUMOS	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	6
28	IMPLEMENTOS	IMPLEMENTOS DE DOTACION (GUANTES, BOTAS, DELANTAL, TRAJES ANTIFLUIDOS)	UNIDAD	3
30	IMPLEMENTOS	IMPLEMENTOS DE ASEO (ESCOBA. RECOJEDOR, TRAPERO, JABONES, CEPILLO DE LAVAR PISO)	UNIDAD	3

NOTA 1: Las cantidades antes referenciadas pueden variar, sea incrementando una y disminuyendo la otra, para lo cual el contratista deberá conservar el valor ofertado en cada uno de los ítems.

NOTA 2. El proveedor debe contar con una sede, sucursal y/o local de distribución en el Municipio de Villamaría, y registrado en la oficina de hacienda en Industria y Comercio, lo cual debe certificar por medio de documentos donde informe la dirección y horarios de atención, con el fin de que cuando se presenten eventualidades urgentes para ser tratas en el albergue pueda proveer los medicamentos requeridos, además de estar llevando el suministro de alimentos de manera oportuna cada semana.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-020-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: .

1. Los productos deben ser entregados en su empaque original, no reempacados y rotulados según normatividad vigente.

2. El proveedor deberá hacer entrega de los elementos solicitados en las condiciones que garanticen su conservación y aquellos que requieran refrigeración o congelación deben ser transportados y entregados de manera que se garantice la cadena de frio.

3. Los elementos no podrán ser empacados en bolsas negras, estos, deberán ser empacados en bolsa transparente, debidamente cerradas, indicando el peso que estas contengan.

4. Tanto los envases, empaques y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del suministro y deben estar en perfectas condiciones. En caso de tener sellos de seguridad, estos deben estar intactos; la información de la etiqueta debe aparecer en idioma español en forma clara, puede tener comentarios o información en el idioma de origen del producto, pero nunca tendrán la información exclusivamente en este idioma. Por ningún motivo en los envases o empaques debe verse húmedo o manipulado su contenido, las características de color, olor y textura deben ser las habituales del producto.

5. Cuando se entregue el producto, la fecha de vencimiento no puede superar el 50% del tiempo disponible para su utilización (lapso de tiempo comprendido entre fecha de fabricación y Fecha de vencimiento). Nunca tendrá correcciones, tachones, enmendaduras, ni señales de haber sido manipulada.

6. El oferente deberá garantizar que todos los insumos utilizados en la elaboración del producto sean de excelente calidad, implementando unas Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

7. Las demás asignadas por el supervisor que tengan relación con el objeto contractual.

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($34.580.000) M/CTE IVA INCLUIDO** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

Forma de pago: Forma de pago: Un anticipo equivalente al 40% del valor del contrato y pagos parciales según la necesidad del servicio.

Los pagos parciales se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-020-2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	172
Valor:	$90.000.000
Rubro:	2.3.2.02.02.009
Vigencia:	2024
Firmado por:	PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de abril de 2024 y/o hasta agotar presupuesto designado para esta contratación, lo que ocurra primero, según la necesidad del suministro que vaya teniendo la dependencia.

SEXTA - SUPERVISOR: La supervisión del contrato estará a cargo de la Directora Local de Salud del Municipio de Villamaria o quien haga sus veces, quien certificará la cantidad y calidad de lo recibido.

GARANTÍAS De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, la forma de pago y el plazo de ejecución se hará necesario, exigir las siguientes garantías en el presente proceso de selección de mínima cuantía:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	30%	EQUIVALENTE A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.
Calidad del servicio			X	SI	30%	EQUIVALENTE A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.
Buen Manejo del Anticipo	X			SI	100%	EQUIVALENTE A LA DURACIÓN DEL CONTRATO

OCTAVA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, Y EJECUCIÓN. - El contrato se perfecciona con la firma y la publicación en el SECOP II de la presente comunicación de aceptación de la oferta. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Certificado de Registro Presupuestal por la Secretaria de Hacienda Municipal, la firma del acta de inicio, aprobación de las garantías y la certificación o planilla de pago de la seguridad Social del contratista.

Para constancia se firma, hoy a los (19) días del mes de febrero de 2024.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria- Asesor Jurídico*

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MANIZALES, CALDAS, 23/01/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S** con NIT **901.696.733-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 108969953067

Cordialmente,

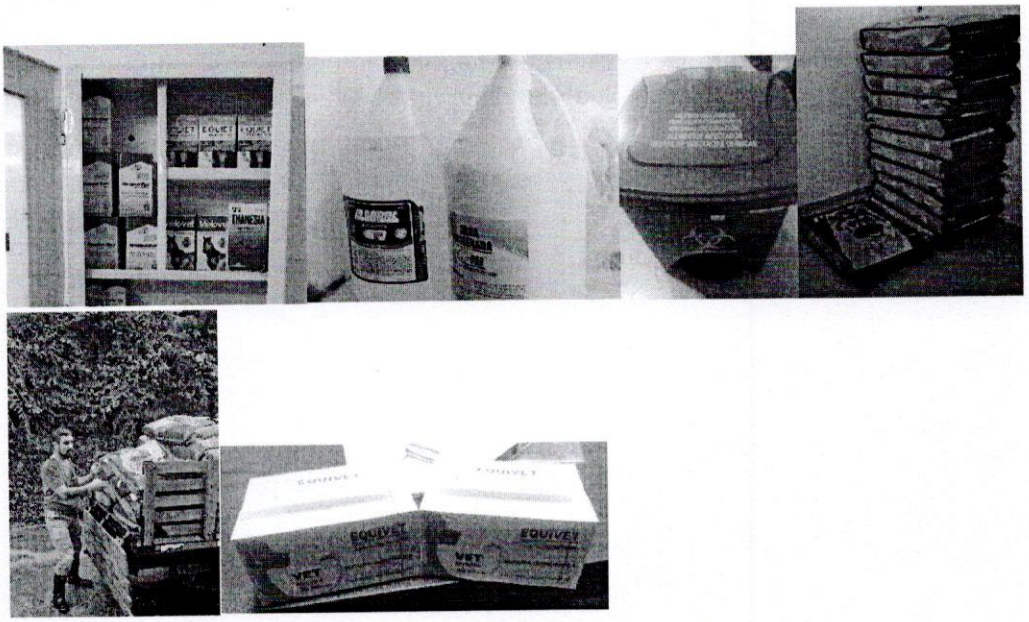
BANCO DAVIVIENDA

INFORME MES DE ABRIL DEL AÑO 2024:

se realiza entrega de los siguientes insumos para el correcto funcionamiento del albergue animal y para garantizar el cumplimiento de sus funciones, entrega 01 abril.

PRODUCTO SOLICITADO	CANTIDAD
ATROPINA ZOO * 50 ML	5
ITALCAN X 30 KILOS	23
ALCOHOL AL 70% * 38000 ML	3
BASURERO ROJO 20 LT PEDAL	1
AGUA OXIGENADA * GALON	1
SUTURA AC POLIGLICOLICO # 1-0	174
SUTURA AC POLIGLICOLICO # 2-0	174
CIPACAT GATOS 8 KILOS	1
RINGO CROQUETAS * 30 KG	2
MIRRINGO GATOS * 8 KG	1

FVEL 6747 por valor de $ **11.047.728,17**



JHON ALEXANDER ALZATE CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
NIT:901696733-5

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR, CARRERA 5C N° 15-83
Villamaría Caldas
notificacionesjudiciales@zooluvet.com
www.zooluvet.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901696733	5	DISTRIBUIDORA ZOOLUVET	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ZOOLUVET	CARRERA 5C N. 15-83	VILLAMARIA-CALDAS	3102210035	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	570090341	9465593064	E	2024/04/08	2024/04/11	BANCOLOMBIA		$10,010,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: ZOOLUVET (14 Afiliados)					**$30,061,457**	**$4,884,200**			**$31,561,457**	**$1,263,000**			**$30,911,430**	**$1,237,000**			**$31,561,457**	**$165,500**		**$0**	**$0**	
Centro de Trabajo: ZOOLUVET (14 Afiliados)					$30,061,457	$4,884,200			$31,561,457	$1,263,000			$30,911,430	$1,237,000			$31,561,457	$165,500		$0	$0	
Ciudad: VILLAMARIA Depto: CALDAS (14 Afiliados)					$30,061,457	$4,884,200			$31,561,457	$1,263,000			$30,911,430	$1,237,000			$31,561,457	$165,500		$0	$0	
1	CC	75097817	ALZATE JHON	25-14	30	$7,387,019	$1,256,000	EPS010	30	$7,387,019	$295,500	CCF11	30	$7,387,019	$295,500	14-11	30	$7,387,019	$38,600	30	$0	$0
2	CC	1053775586	DUQUE ALEJANDRO	25-14	30	$3,544,853	$567,200	EPS010	30	$3,544,853	$141,800	CCF11	30	$3,544,853	$141,800	14-11	30	$3,544,853	$18,600	30	$0	$0
3	CC	30232028	FANDIÑO SANDRA	25-14	30	$1,456,000	$233,000	EPS037	30	$1,456,000	$58,300	CCF11	30	$1,456,000	$58,300	14-11	30	$1,456,000	$7,700	30	$0	$0
4	CC	75089632	FRANCO JAVIER	25-14	30	$2,061,187	$329,800	EPS010	30	$2,061,187	$82,500	CCF11	30	$2,061,187	$82,500	14-11	30	$2,061,187	$10,800	30	$0	$0
5	CC	1053834434	GAVIRIA JORGE	25-14	30	$1,411,200	$225,800	EPS010	30	$1,411,200	$56,500	CCF11	30	$1,411,200	$56,500	14-11	30	$1,411,200	$7,400	30	$0	$0
6	CC	16079907	GIRALDO WILSON	25-14	30	$2,543,410	$407,000	EPS037	30	$2,543,410	$101,800	CCF11	30	$2,543,410	$101,800	14-11	30	$2,543,410	$13,300	30	$0	$0
7	CC	1060652737	INFANTE LEYDI	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF11	30	$650,000	$26,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
8	CC	10222928	ISAZA GUSTAVO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF11	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
9	CC	18617346	MUÑOZ MIGUEL	25-14	30	$1,411,200	$225,800	EPS010	30	$1,411,200	$56,500	CCF11	30	$1,411,200	$56,500	14-11	30	$1,411,200	$7,400	30	$0	$0
10	CC	16076736	QUINTERO JUAN	25-14	30	$2,823,529	$451,800	EPS010	30	$2,823,529	$113,000	CCF11	30	$2,823,529	$113,000	14-11	30	$2,823,529	$14,800	30	$0	$0
11	CC	1053860113	RAMIREZ YENNI	230201	30	$2,040,000	$326,400	EPS010	30	$2,040,000	$81,600	CCF11	30	$2,040,000	$81,600	14-11	30	$2,040,000	$10,700	30	$0	$0
12	CC	363221795	RIVERA LUZ	230201	30	$2,583,725	$413,400	EPS010	30	$2,583,725	$103,400	CCF11	30	$2,583,725	$103,400	14-11	30	$2,583,725	$13,500	30	$0	$0
13	CC	1060654154	RODRIGUEZ MAICOL	25-14	30	$1,456,000	$233,000	EPS010	30	$1,456,000	$58,300	CCF11	30	$1,456,000	$58,300	14-11	30	$1,456,000	$7,700	30	$0	$0
14	CC	1055798318	TORO ANDREA	230301	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF11	1	$43,307	$1,800	14-11	1	$43,334	$300	1	$0	$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: SANTANDER (1 Afiliados)					**$3,389,234**	**$542,300**			**$3,389,234**	**$135,600**			**$3,389,234**	**$135,600**			**$3,389,234**	**$35,400**		**$0**	**$0**	
Centro de Trabajo: SANTANDER (1 Afiliados)					$3,389,234	$542,300			$3,389,234	$135,600			$3,389,234	$135,600			$3,389,234	$35,400		$0	$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$3,389,234	$542,300			$3,389,234	$135,600			$3,389,234	$135,600			$3,389,234	$35,400		$0	$0	
15	CC	1098681532	LUNA YIRA	230301	30	$3,389,234	$542,300	EPS005	30	$3,389,234	$135,600	CCF40	30	$3,389,234	$135,600	14-11	30	$3,389,234	$35,400	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: QUINDIO (2 Afiliados)					**$5,118,795**	**$819,100**			**$5,118,795**	**$204,900**			**$5,118,795**	**$204,900**			**$5,118,795**	**$26,800**		**$0**	**$0**	
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (2 Afiliados)					$5,118,795	$819,100			$5,118,795	$204,900			$5,118,795	$204,900			$5,118,795	$26,800		$0	$0	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (2 Afiliados)					$5,118,795	$819,100			$5,118,795	$204,900			$5,118,795	$204,900			$5,118,795	$26,800		$0	$0	
16	CC	18491703	HOLGUIN AUDIVER	25-14	30	$2,348,481	$375,800	EPS005	30	$2,348,481	$94,000	CCF43	30	$2,348,481	$94,000	14-11	30	$2,348,481	$12,300	30	$0	$0
17	CC	16079839	TORO JOHN	230301	30	$2,770,314	$443,300	EPS002	30	$2,770,314	$110,900	CCF43	30	$2,770,314	$110,900	14-11	30	$2,770,314	$14,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: RISARALDA (1 Afiliados)					**$1,344,000**	**$215,100**			**$1,344,000**	**$53,800**			**$1,344,000**	**$53,800**			**$1,344,000**	**$7,100**		**$0**	**$0**	
Centro de Trabajo: ZOOLUVET (1 Afiliados)					$1,344,000	$215,100			$1,344,000	$53,800			$1,344,000	$53,800			$1,344,000	$7,100		$0	$0	
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					$1,344,000	$215,100			$1,344,000	$53,800			$1,344,000	$53,800			$1,344,000	$7,100		$0	$0	
18	CC	30236480	FLOREZ LILIANA	230301	30	$1,344,000	$215,100	EPS005	30	$1,344,000	$53,800	CCF44	30	$1,344,000	$53,800	14-11	30	$1,344,000	$7,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(18)**				$39,913,486	$6,460,700			$41,413,486	$1,657,300			$40,763,459	$1,631,300			$41,413,486	$234,800		$0	$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901696733	5	DISTRIBUIDORA ZOOLUVET	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ZOOLUVET	CARRERA 5C N. 15-83	VILLAMARIA-CALDAS	3102210035	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	570090341	9465593064	E	2024/04/08	2024/04/11	BANCOLOMBIA		$10,010,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$6,460,700	$0	$6,477,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$4,305,200	$0	$4,316,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,415,700	$0	$1,419,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$739,800	$0	$741,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$234,800	$0	$235,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$234,800	$0	$235,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$1,631,300	$0	$1,635,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$53,800	$0	$54,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$204,900	$0	$205,500
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$135,600	$0	$136,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	14	$1,237,000	$0	$1,240,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$1,657,300	$0	$1,661,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$990,900	$0	$993,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$220,100	$0	$220,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$162,900	$0	$163,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$283,400	$0	$284,200
TOTAL				**18**	**$9,984,100**	**$0**	**$10,010,200**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14946029517

(415)7707212489984(8020) 000001494602951 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 6 7 3 3	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

41. Dirección principal
CR 5 C 15 83 BG 201

42. Correo electrónico facturacion@zooluvet.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 2 1 0 0 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 9 0	2 0 2 3 0 3 2 1	4 7 7 3	2 0 2 3 0 3 2 1				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 1 0	4 2	4 8	5 2	5 5																					

10- Obligado aduanero
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 11 / 15 : 20: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUILLEN MORENO EMMA ALEJANDRA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946029517

(415)7707212489984(8020) **000001494602951 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 6 7 3 3	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 2 8 9 7 8	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	8 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 5 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946029517

(415)7707212489984(8020) **000001494602951 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 6 7 3 3	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 0 9 7 8 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALZATE	CARDONA	JHON	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946029517

(415)7707212489984(8020) **000001494602951 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 6 7 3 3		Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 3 3 1 7 9 3	1	1 3 7 9 6 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	LOPEZ	YENNY	LORENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2024

Número RP 393

Fecha de Elaboración: 19/02/2024

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
172	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 34.580.000,00
	Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
	Sector	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
	Programa	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-19-1905	Salud Publica	
	SubPrograma	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-19-1905-0300	Intersubsectorial Salud	
	Producto	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-19-1905-0300-1905054	Servicio de promoción de la salud	
	Cpc	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-19-1905-0300-1905054-91122	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados	
	Politica	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-19-1905-0300-1905054-91122-0	NO APLICA	
			Valor Total	**$ 34.580.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 34.580.000,00**

El presente certificado se expide a solicitud deALCALDE MUNICIPAL

A favor de: DISTRIBUIDORA ZOOLUVET SAS

CC/NIT: 901696733

Objeto: SMC 020-2024 PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS TANTO PREVENTIVOS COMO DE TRATAMIENTO, QUE GARANTICEN UNA ATENCION ADECUADA, OPORTUNA Y DE BUENA CALIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIES DE ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALBERGUE O COSO MUNICIPAL

PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Ximena Loaiza

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2024

Número CDP 172

Fecha de Elaboración: 16/01/2024 **Tipo cuenta:** Egreso

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2024 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2021178730035	$ 90.000.000,00
Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Sector	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
Programa	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-19-1905	Salud Publica		
SubPrograma	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-19-1905-0300	Intersubsectorial Salud		
Producto	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-19-1905-0300-1905054	Servicio de promoción de la salud		
Cpc	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-19-1905-0300-1905054-91122	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados		
Politica	2.3.2.02.02.009-1.2.1.0.00-19-1905-0300-1905054-91122-0	NO APLICA		

Valor Total	**$ 90.000.000,00**
Total Ajustes	**$ 0,00**
Total CDP	**$ 90.000.000,00**

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS TANTO PREVENTIVOS COMO DE TRATAMIENTO, QUE GARANTICEN UNA ATENCION ADECUADA, OPORTUNA Y DE BUENA CALIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIES DE ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALBERGUE O COSO MUNICIPAL

PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Ximena Loaiza



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
137964-T
YENNY LORENA
RAMIREZ LOPEZ
C.C. 24331793
RESOLUCION INSCRIPCION 308
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FECHA 27/11/2008
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ 147946

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 E E E 9 9 8 3 1 4 0 6 6 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENNY LORENA RAMIREZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24331793 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 137964-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

LA SUSCRITA CONTADORA

CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, la empresa DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S, con NIT 901.696.733-5, legalmente constituida mediante documento privado del 21 de marzo de 2023, con el No.96087del libro IX, de la cámara de comercio de la ciudad de Manizales, cuyo domicilio principal se encuentra en CR 5C 15-86 del municipio de Villamaría (Caldas) dedicada a la distribución, comercialización de alimentos y medicamentos para el sector de mascotas, durante los últimos seis meses presentó de manera oportuna el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Que los registros de los aportes se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan los pagos a la seguridad social y parafiscales.

Esta certificación se expide por Yenny Lorena Ramírez López, identificada con cédula No.24.331.793 de Manizales y con tarjeta profesional T.P 137964-T, para el único fin de firma de contrato con una entidad estatal.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de Manizales, a los (14) días de febrero de 2024.

YENNY LORENA RAMÍREZ LÓPEZ
C.C. 24.331793
T.P 137964-T
Celular: 3137989584
yramirezlopez@gmail.com
Manizales (Caldas)

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-020-2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS TANTO PREVENTIVOS COMO DE TRATAMIENTO, QUE GARANTICEN UNA ATENCION ADECUADA, OPORTUNA Y DE BUENA CALIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIES DE ANIMALES EN EL ALBERGUE O COSO MUNICIPAL.

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS Y LA DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S. SMC 020 DE 2024

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES 01

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR, CARRERA 5C N° 15-83
Villamaría Caldas
notificacionesjudiciales@zooluvet.com
www.zooluvet.com

VILLAMARIA CALDAS 31 DE MARZO DE 2024

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Por medio del presente se procede a brindar el debido informe y dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de mínima cuantía suscrito entre el municipio de Villamaría, Caldas y LA DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S. No. **SMC 020 DE 2024** y cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS TANTO PREVENTIVOS COMO DE TRATAMIENTO, QUE GARANTICEN UNA ATENCION ADECUADA, OPORTUNA Y DE BUENA CALIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIES DE ANIMALES EN EL ALBERGUE O COSO MUNICIPAL.**

Obligaciones contractuales:

1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas.

 En la ejecución del contrato se ha realizado la correcta prestación de servicios de suministro de alimentos y medicamentos tanto preventivos como de tratamiento, que han garantizado una atención adecuada, oportuna y de buena calidad en las diferentes especies de animales en el albergue municipal del municipio de Villamaría Caldas.

 - El suministro semanal de concentrado para caninos es de 9 a 12 bultos.
 - El suministro de concentrado para felinos es de 2 a 4 bultos.
 - Medicamentos para la realización de cirugías de esterilización para la prevención de la sobrepoblación.
 - Medicamentos que se utilizan en la atención de la población, control de parásitos, control de pulgas, enfermedades y urgencias varias.
 - Implementos e insumos de aseo.
 - Insumos para la dotación del personal del albergue.
 - De la correcta disposición de los desechos peligrosos para el cumplimiento con las normas dispuestas por los entes territoriales.
 - Acompañamiento en todo el tramite ante el fondo de estupefacientes.

Toda esta atención con el objetivo que la estancia de los animales sea de buenas condiciones mientras pueden ser adoptados prontamente.

2. Entregar a la ALCALDIA los bienes dentro del plazo estipulado dentro del proceso.

 En transcurso de la ejecución del contrato de suministro se han entregado con total cumplimiento los insumos al momento de ser solicitados.

3. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. EL PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de

especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.

En la ejecución del contrato no se han presentado anomalías en los productos suministrados para la perfecta ejecución.

4. Avisar al MUNICIPIO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.

 En la ejecución del contrato se ha tenido muy buena y constante comunicación entre las partes, no han ocurrido acontecimientos que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.

5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación publica los cuales hacen parte vinculante del contrato.

 Se ha ejecutado el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones estipuladas y se ha realizado un acompañamiento adicional para solicitar a los entes encargados los debidos permisos y autorizaciones ante el fondo rotatorio de estupefacientes, como valor agregado.

6. Proveer los bienes, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio.

 La distribuidora Zooluvet se caracteriza por brindar siempre insumos de la mejor calidad, con sus respectivos permisos legales de comercialización, con los más altos estándares de calidad.

7. Avisar al MUNICIPIO, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

 No se ha generado ninguna incompatibilidad o inhabilidad en el transcurso del presente contrato.

8. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

 En nuestra empresa todos nuestros colaboradores son vinculados laboralmente ajustados al régimen legal vigente, con la debida suscripción contractual, entre el trabajador y la distribuidora Zooluvet S.A.S.

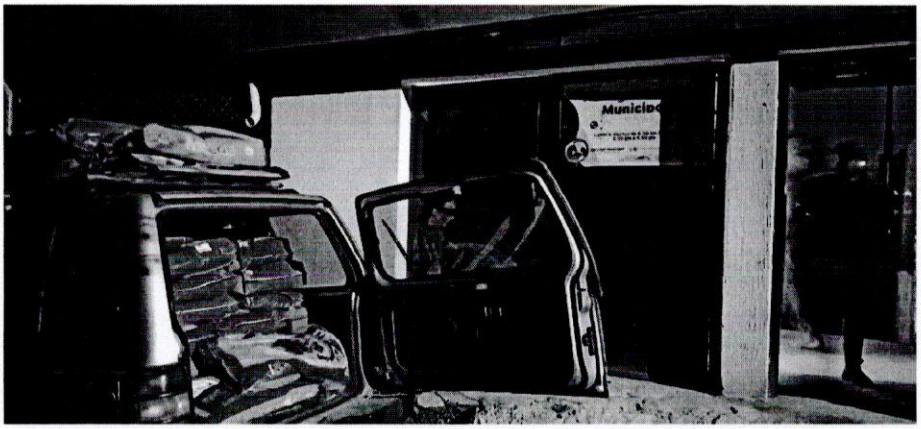
9. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el MUNICIPIO, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

 Durante el transcurso y la ejecución del contrato se han presentado a la dirección local de salud del municipio de Villamaría Caldas, cada mes los respectivos soportes de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices de todos nuestros trabajadores.

10. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el Municipio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, El MUNICIPIO

podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (dos) días de anticipación el MUNICIPIO notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.

De manera oportuna y cumplida se han efectuado todas las entregas al albergue municipal, en los plazos acordados y también se han realizado entregas de manera inmediata cuando el albergue ha tenido la necesidad con premura y urgencia, Zooluvet se ha caracterizado por velar y cumplir en la promesa de entrega sin importar la hora o el día, siempre para salvaguardar el correcto funcionamiento del albergue para la debida atención a los animales sintientes que allí se encuentran.



11. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

2.1 Lugar de ejecución: El contratista deberá ejecutar el objeto contractual en el Municipio de Villamaría-Caldas.

Zooluvet es una distribuidora que cuenta con domicilio en el municipio de Villamaría Caldas, con una bodega que tiene aproximadamente dos mil referencias de medicamentos e insumos veterinarios, siendo todas estas condiciones acertadas para cumplir con el objeto y lugar de ejecución del contrato.





DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR, CARRERA 5C N° 15-83
Villamaría Caldas
notificacionesjudiciales@zooluvet.com
www.zooluvet.com

INFORME MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024:

se realiza entrega de los siguientes insumos para el correcto funcionamiento del albergue animal y para garantizar el cumplimiento de sus funciones.

PRODUCTO SOLICITADO	CANTIDAD
KETAMINA OVER * 50 ML	2
MELOVET INY * 50 ML	2
COLIRIO-ZOO * 10 ML	1
XILACINA EQUIET ERMA 10% * 50 ML	2
QUERCETOL VET S.I * 50 ML	2
THANESIA FCO * 50ML	2
ATROPINA ZOO * 50 ML	1
AGUA OXIGENADA 3600ML	1
CATETER INTROCAN # 24G * 3/4"	10
JERINGA * 5ML CAJA * 100UND	3
JERINGA * 1ML CAJA * 100UND	6
ALCOHOL * 3600 ML	1
JERINGA * 3 ML CAJA * 100 UND	8
UNITRAL * 100 ML	1
VICRYL No 0	36
CATETER INTROCAN # 18 G* 1 1/4"	10
CATETER INTROCAN # 20 G* 1/1/4"	50
KIT DUO CEPILLO INSTRUMENTAL	2
CEPILLO DE PISO CON CABO	1
RECOGEDOR CON BANDA Y CABO	1
ESCOBA SENCILLA CON CABO	1
HIPOCLORITO DE SODIO 5000ML	1
PRODUCTO SOLICITADO	**CANTIDAD**

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR, CARRERA 5C N° 15-83
Villamaría Caldas
notificacionesjudiciales@zooluvet.com
www.zooluvet.com

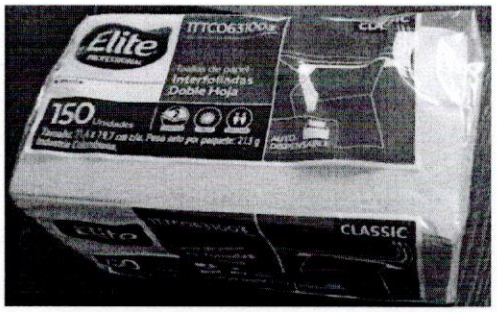
CATETER INTROCAN # 24	100
GASA CURACION * 5 PQT	250
GLUTARALDEHIDO AL 2% GALON	1
JABON CLORHEXIDINA 4% 500ML	2
TERMO-HYGROMETRO	1
DETERGENTE EN POLVO * 2700 GR	1
CUCHILLA DORCO DISPLEY * 6 UND	2
AGUJAS HIPODERMICAS # 21*100	2
CATETER INTROCAN # 22	100
CAJA GUANTES DESCHABLES M	7

Insumos representados en las facturas de venta electrónica número:

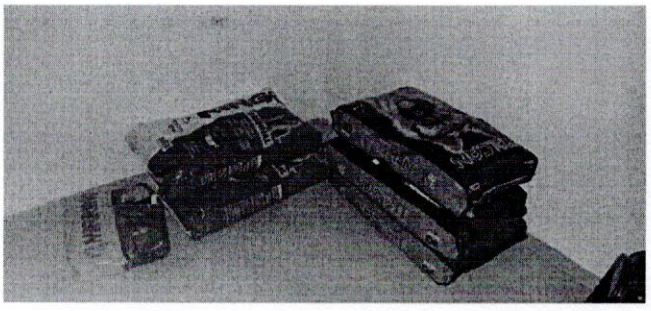
FVEL 5235 por valor de $ **247.306,00**

FVEL 5536 por valor de $ **5.553.188,50**











DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR, CARRERA 5C N° 15-83
Villamaría Caldas
notificacionesjudiciales@zooluvet.com
www.zooluvet.com

INFORME MES DE MARZO DEL AÑO 2024:

PRODUCTO SOLICITADO	CANTIDAD
MELOVET INY * 50 ML	4
EUTHANEX * 50 ML	2
XILACINA EQUIET ERMA 10% * 50 ML	4
GASA ROLLO NO ESTERIL 1 * 100 YD	1
ITALCAN X 30 KILOS	31
CIPACAT GATOS 8 KILOS	1
CUCHILLA DE BISTURI CAJA	9
CUCHILLA BISTURI CARBON # 22 * 100	6
ALCOHOL * 3600 ML	2
AGUA OXIGENADA * 3600 ML	2
BULTO CISCO PARA CAMAS	1

PRODUCTO SOLICITADO	CANTIDAD
COLIRIO-ZOO * 10 ML	10
EPIOTIC SPHERULITES * 100 ML	1
UNITRAL * 100 ML	1
PQT BOLSA ROJA INDUS 80 * 100	2
PQTE BOLSA ROJA INDUS 65*85	2
PQTE BOLSA NEGRA INDUS 65* 85	4
AGUJA HIPODERMICA 21G * 11/2 * 100	13
CEFALEXINA 200 OVER * 100 ML	2
COMPLELAND B12 ORAL * LITRO	1
FENLAK * LITRO	1
SUTURA AC POLIGLICOLICO # 1-0	108
SUTURA AC POLIGLICOLICO # 2-0	108

PRODUCTO SOLICITADO	CANTIDAD
ATROPINA ZOO * 50 ML	5
MANGUERA *6-ACCESORIOS	1
GUARDIAN ROJO	1
NYLON	1

Insumos representados en las facturas de venta electrónica número:

FVEL 6200 por valor de $**9.545.341,39**

FVEL 6745 por valor de $**4.905.274,70**

FVEL 6746 por valor de $**241.830,00**

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR, CARRERA 5C N° 15-83
Villamaría Caldas
notificacionesjudiciales@zooluvet.com
www.zooluvet.com

99b02ebca67dbea81088b98df37655f7662f37828d284bd9e45f61aacf5cac2a227997cfdc310aa169c13ea0138fc04f

CUFE

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
901.696.733 - 5
CR 6 14 158 PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR
3102210035
Villamaria-Caldas
facturacion@zooluvet.com
RESPONSABLES DE IVA

FACTURA VENTA ELECTRONICA

FVEL - 5,235
Pagina - 1

Facturacion Habilitada Por La D.I.A.N. No. 18764047259585 Del 10/04/2023 Al 10/04/2024 Numeración FVEL Del 1 AL 1.000.000

Cliente	MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS		
C.C. ó NIT	890.801.152 **Código:** 890801152	**Fecha** mar./01/2024 12:00 A	**Vence** mar./31/2024 12:00:00 A
Dirección	CRA 4 CALLE 19 ESQUINA	**Hora** 08:15:35a. m.	
	Villamaría - CALDAS	**Vendedor:** LICITACIONES	
Teléfono	8773434	**Forma de Pago** CREDITO 30 DIAS	
Correo:	alcaldia@villamaria-caldas.gov.co		
Observacion:	ver pedido 802499		

DESCRIPCION	Cant	Vr Unitario	Total	%IVA
KETAMINA OVER * 50 ML	2	123.653,00	247.306,00	0

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

Total Gravados: $ 0 **Total Excentos:** $ 247,306 **Total Iva:** $ 0

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según el art. 774 del Cod.Ccio y con la ley 1321 de 2008. Recibi conforme real y materialmente las mercancias descritas.

CUENTAS BANCARIAS:
Banco de Occidente Cuenta de Ahorros 061825840
Banco Davivienda Cuenta Corriente: 108969953067
Bancolombia Cuenta de Ahorros 62300003967

VALOR NETO	247.306,00
IVA	0,00
RETEFUENTE	0,00
TOTAL A PAGAR $	**247.306,00**

LOS DATOS PERSONALES AQUI RECOLECTADOS SERAN ALMACENADOS, USADOS, SUPRIMIDOS, PROCESADOS, COMPILADOS, TRANSFERIDOS, SOMETIDOS A CIRCULACION ACTUALIZADOS Y DISPUESTOS COMO LO ESTABLECE LA LEY1581 DE 2012, EL DECRETO 1377 DE 2013 Y LA POLITICA DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE FACE TRADE S.A.S. CON LAS FINALIDADES DESCRITAS EN LA AUTORIZACION LA CUAL SE EXTIENDE A TERCERAS PERSONAS QUE RECIBAN O FIRMEN ESTE DOCUMENTO, LAS CUALES DEBEN SER INFORMADAS POR EL TERCERO QUE FIRMA LA AUTORIZACION, PUEDE REMITIRSE A NUESTRO SITIO WEB wwwfacetradesas.com PARA CONOCER NUESTRAS POLITICAS DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Y PROCEDER CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO ACEPTANDO LO DESCRITO EN ESTE PARRAFO Y LO INDICADO EN LAS POLITICAS DESCRITAS EN NUESTRO SITIO WEB, EN CASO DE QUE LA TRANSFERENCIA DE INFORMACION SEA ELECTRONICA, SE ENTIENDE QUE SE ACEPTA LO DISPUESTO AQUI SIN NECESIDAD DE FIRMAR ESTE DOCUMENTO Y PROCEDER CON RESPUESTAS ELECTRONICAS

A TODO CHEQUE DEVUELTO SE LE APLICARÁ LA SANCIÓN DEL 20% DEL ART. 731 DEL C.C. ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA DESPUÉS DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY CONFORME DEL ART 884 C.C. ESTA FACTURA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ART. 772, 773, 774, 777, 778, 779 Y SS. DEL C.C. EL CLIENTE ACEPTA QUE QUIEN FIRMA, TIENE AUTORIZACÓN PARA ELLO Y QUE HA RECIBIDO LAS MERCANCIAS RELACIONADAS DE CONFORMIDAD, LO CUAL LE HACE RESPONSABLE DE SU CANCELACIÓN

e3feaee0f3221a8f4e8378e71f97dfd3e7af7898cc1960e6fde3e5a17e0a3acb4163b13d3a3dee44be8a0c72f73777e6

CUFE

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
901.696.733 - 5
CR 6 14 158 PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR
3102210035
Villamaria-Caldas
facturacion@zooluvet.com
RESPONSABLES DE IVA

FACTURA VENTA ELECTRONICA

FVEL - 5,536
Pagina - 1

Facturacion Habilitada Por La D.I.A.N. No. 18764047259585 Del 10/04/2023 Al 10/04/2024 Numeración FVEL Del 1 AL 1.000.000

Cliente MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS
C.C. ó NIT 890.801.152 **Código:** 890801152
Dirección CRA 4 CALLE 19 ESQUINA
Villamaria - CALDAS
Teléfono 8773434
Correo: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co
Observacion:

Fecha mar./14/2024 12:00 AM **Vence** abr./13/2024 12:00:00 AM
Hora 12:16:50p. m.
Vendedor: LICITACIONES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS

DESCRIPCION	Cant	Vr Unitario	Total	%IVA
MELOVET INY * 50 ML	2	71.000,00	142.000,00	0
COLIRIO-ZOO * 10 ML	1	16.070,78	16.070,78	0
XILACINA EQUIET ERMA 10% * 50 ML	2	200.000,00	400.000,00	0
QUERCETOL VET S.I * 50 ML	2	124.922,00	249.844,00	0
THANESIA FCO * 50ML	2	365.330,86	730.661,72	0
ATROPINA ZOO * 50 ML	1	49.000,00	49.000,00	0
AGUA OXIGENADA 3600ML	1	80.406,00	80.406,00	0
CATETER INTROCAN # 24G * 3/4"	10	4.886,97	48.869,70	0
JERINGA * 5ML CAJA * 100UND	3	48.273,00	144.819,00	19
JERINGA * 1ML CAJA * 100UND	6	33.143,94	198.863,64	19
ALCOHOL * 3600 ML	1	65.516,00	65.516,00	0
JERINGA * 3 ML CAJA * 100 UND	8	45.434,00	363.472,00	19
UNITRAL * 100 ML	1	123.000,00	123.000,00	0
VICRYL No 0	36	17.174,00	618.264,00	0
CATETER INTROCAN # 18 G* 1 1/4"	10	4.631,18	46.311,80	0
CATETER INTROCAN # 20 G* 1/1/4"	50	4.630,79	231.539,50	0
KIT DUO CEPILLO DE LIMPIEZA PARA INSTRUMENTAL QUI	2	8.000,00	16.000,00	19
CEPILLO DE PISO CON CABO	1	7.600,00	7.600,00	19
RECOGEDOR CON BANDA Y CABO	1	8.000,00	8.000,00	19
ESCOBA SENCILLA CON CABO	1	10.500,00	10.500,00	19
HIPOCLORITO DE SODIO 5000ML	1	17.867,00	17.867,00	19
CATETER INTROCAN # 24	100	3.542,33	354.233,00	0
GASA ESTERIL PARA CURACION SOB * 5 PQT	250	826,40	206.600,00	0
GLUTARALDEHIDO AL 2% POR GALON	1	53.000,00	53.000,00	0
JABON CLORHEXIDINA 4% 500ML	2	42.000,00	84.000,00	0
TERMO-HYGROMETRO	1	50.000,00	50.000,00	19
DETERGENTE EN POLVO * 2700 GR	1	20.846,52	20.846,52	19
CUCHILLA DORCO DISPLEY * 6 UND	2	18.000,00	36.000,00	0
AGUJAS HIPODERMICAS # 21*1 CAJA * 100 UND	2	18.612,14	37.224,28	19
CATETER INTROCAN # 22	100	3.542,33	354.233,00	0
CAJA GUANTES DESCHABLES * 100 UND TALLA M	7	29.000,00	203.000,00	19

e3feaee0f3221a8f4e8378e71f97dfd3e7af7898cc1960e6fde3e5a17e0a3acb4163b13d3a3dee44be8a0c72f73777e6

CUFE

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
901.696.733 - 5
CR 6 14 158 PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR
3102210035
Villamaria-Caldas
facturacion@zooluvet.com
RESPONSABLES DE IVA

FACTURA VENTA ELECTRONICA

FVEL - 5,536
Pagina - 2

Facturacion Habilitada Por La D.I.A.N. No. 18764047259585 Del 10/04/2023 Al 10/04/2024 Numeración FVEL Del 1 AL 1.000.000

Cliente MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS
C.C. ó NIT 890.801.152 **Código:** 890801152
Dirección CRA 4 CALLE 19 ESQUINA
Villamaría - CALDAS
Teléfono 8773434
Correo: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co
Observacion:

Fecha mar./14/2024 12:00 AM **Vence** abr./13/2024 12:00:00 AM
Hora 12:16:50p. m.
Vendedor: LICITACIONES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS

DESCRIPCION	Cant	Vr Unitario	Total	%IVA
CAJA GUANTES DESECHABLES * 100 UND TALLA S	9	29.000,00	261.000,00	19
CLORURO DE SODIO AL 09% * 500 ML	10	7.000,00	70.000,00	0

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE CON CINCUENTA CENT

Total Gravados: $1,339,192 **Total Excentos:** $3,959,550 **Total Iva:** $254,447

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según el art. 774 del Cod.Ccio y con la ley 1321 de 2008. Recibi conforme real y materialmente las mercancias descritas.

CUENTAS BANCARIAS:
Banco de Occidente Cuenta de Ahorros: 061825840
Banco Davivienda Cuenta Corriente: 108969953067
Bancolombia Cuenta de Ahorros: 62300003967

VALOR NETO	5.298.741,94
IVA	254.446,56
RETEFUENTE	0,00
TOTAL A PAGAR	**$ 5.553.188,50**

LOS DATOS PERSONALES AQUI RECOLECTADOS SERAN ALMACENADOS, USADOS, SUPRIMIDOS, PROCESADOS, COMPILADOS, TRANSFERIDOS, SOMETIDOS A CIRCULACION, ACTUALIZADOS Y DISPUESTOS COMO LO ESTABLECE LA LEY 1581 DE 2012, EL DECRETO 1377 DE 2013 Y LA POLITICA DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE FACE TRADE S.A.S. CON LAS FINALIDADES DESCRITAS EN LA AUTORIZACION LA CUAL SE EXTIENDE A TERCERAS PERSONAS QUE RECIBAN O FIRMEN ESTE DOCUMENTO, LAS CUALES DEBEN SER INFORMADAS POR EL TERCERO QUE FIRMA LA AUTORIZACION, PUEDE REMITIRSE A NUESTRO SITIO WEB www.facetradesas.com PARA CONOCER NUESTRAS POLITICAS DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Y PROCEDER CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO ACEPTANDO LO DESCRITO EN ESTE PARRAFO Y LO INDICADO EN LAS POLITICAS DESCRITAS EN NUESTRO SITIO WEB, EN CASO DE QUE LA TRANSFERENCIA DE INFORMACION SEA ELECTRONICA, SE ENTIENDE QUE SE ACEPTA LO DISPUESTO AQUI SIN NECESIDAD DE FIRMAR ESTE DOCUMENTO Y PROCEDER CON RESPUESTAS ELECTRONICAS.

A TODO CHEQUE DEVUELTO SE LE APLICARÁ LA SANCIÓN DEL 20% DEL ART. 731 DEL C.C. ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA DESPUÉS DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY CONFORME DEL ART. 884 C.C. ESTA FACTURA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ART. 772, 773, 774, 777, 778, 779 Y S.S. DEL C.C. EL CLIENTE ACEPTA QUE QUIEN FIRMA, TIENE AUTORIZACIÓN PARA ELLO Y QUE HA RECIBIDO LAS MERCANCIAS RELACIONADAS DE CONFORMIDAD, LO CUAL LE HACE RESPONSABLE DE SU CANCELACIÓN.

cbe3635a0d0b63b6a7561540a5a53af1639d6273b845d1a026cf4d5bfa9721a46b6e9ef8916c7a9e55a99be813b50e6b

CUFE

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
901.696.733 - 5
CR 6 14 158 PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR
3102210035
Villamaria-Caldas
facturacion@zooluvet.com
RESPONSABLES DE IVA

FACTURA VENTA ELECTRONICA

FVEL - 6,200
Pagina - 1

Facturacion Habilitada Por La D.I.A.N. No. 18764047259585 Del 10/04/2023 Al 10/04/2024 Numeración FVEL Del 1 AL 1.000.000

Cliente MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS
C.C. ó NIT 890.801.152 **Código:** 890801152
Dirección CRA 4 CALLE 19 ESQUINA
Villamaría - CALDAS
Teléfono 8773434
Correo: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co
Observacion:

Fecha abr./10/2024 12:00 Al **Vence** abr./10/2024 12:00:00 A
Hora 08:19:33a. m.
Vendedor: LICITACIONES
Forma de Pago TRANSFERENCIA BANCO DAVIVIEN

DESCRIPCION	Cant	Vr Unitario	Total	%IVA
MELOVET INY * 50 ML	4	70.015,76	280.063,04	0
EUTHANEX * 50 ML	2	477.507,00	955.014,00	0
XILACINA EQUIET ERMA 10% * 50 ML	4	199.271,38	797.085,52	0
GASA ROLLO NO ESTERIL 1 * 100 YD-20*12	1	124.712,68	124.712,68	0
ITALCAN X 30 KILOS ALIMENTO PARA PERROS	31	157.705,00	4.888.855,00	5
CIPACAT GATOS 8 KILOS	1	83.488,00	83.488,00	5
CUCHILLA DE BISTURI CARBON # 11 CAJA * 100 UND	9	107.000,00	963.000,00	19
CUCHILLA BISTURI CARBON # 22 CAJA * 100 UND	6	107.000,00	642.000,00	19
ALCOHOL * 3600 ML	2	43.333,00	86.666,00	0
AGUA OXIGENADA * 3600 ML	2	74.945,00	149.890,00	0
BULTO CISCO PARA CAMAS	1	21.000,00	21.000,00	0

SON: NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE CON TREINTA Y N

Total Gravados: $ 6,577,343 **Total Excentos:** $ 2,414,431 **Total Iva:** $ 553,567

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según el art. 774 del Cod.Ccio y con la ley 1321 de 2008. Recibi conforme real y materialmente las mercancias descritas.

CUENTAS BANCARIAS:
Banco de Occidente Cuenta de Ahorros 061825840
Banco Davivienda Cuenta Corriente: 108969953067
Bancolombia Cuenta de Ahorros 62300003967

VALOR NETO	8.991.774,24
IVA	553.567,15
RETEFUENTE	0,00
TOTAL A PAGAR $	**9.545.341,39**

LOS DATOS PERSONALES AQUI RECOLECTADOS SERAN ALMACENADOS, USADOS, SUPRIMIDOS, PROCESADOS, COMPILADOS, TRANSFERIDOS, SOMETIDOS A CIRCULACION, ACTUALIZADOS Y DISPUESTOS COMO LO ESTABLECE LA LEY1581 DE 2012, EL DECRETO 1377 DE 2013 Y LA POLITICA DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE FACE TRADE S.A.S. CON LAS FINALIDADES DESCRITAS EN LA AUTORIZACION LA CUAL SE EXTIENDE A TERCERAS PERSONAS QUE RECIBAN O FIRMEN ESTE DOCUMENTO, LAS CUALES DEBEN SER INFORMADAS POR EL TERCERO QUE FIRMA LA AUTORIZACION, PUEDE REMITIRSE A NUESTRO SITIO WEB wwwfacetradesas.com PARA CONOCER NUESTRAS POLITICAS DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Y PROCEDER CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO ACEPTANDO LO DESCRITO EN ESTE PARRAFO Y LO INDICADO EN LAS POLITICAS DESCRITAS EN NUESTRO SITIO WEB. EN CASO DE QUE LA TRANSFERENCIA DE INFORMACION SEA ELECTRONICA, SE ENTIENDE QUE SE ACEPTA LO DISPUESTO AQUI SIN NECESIDAD DE FIRMAR ESTE DOCUMENTO Y PROCEDER CON RESPUESTAS ELECTRONICAS

A TODO CHEQUE DEVUELTO SE LE APLICARÁ LA SANCIÓN DEL 20% DEL ART. 731 DEL C.C. ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA DESPUÉS DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY CONFORME DEL ART 884 C.C. ESTA FACTURA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ART. 772, 773, 774, 777, 778, 779 Y SS. DEL C.C. EL CLIENTE ACEPTA QUE QUIEN FIRMA, TIENE AUTORIZACÓN PARA ELLO Y QUE HA RECIBIDO LAS MERCANCIAS RELACIONADAS DE CONFORMIDAD, LO CUAL LE HACE RESPONSABLE DE SU CANCELACIÓN

CUFE

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
901.696.733 - 5
CR 6 14 158 PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR
3102210035
Villamaria-Caldas
facturacion@zooluvet.com
RESPONSABLES DE IVA

FACTURA VENTA ELECTRONICA

FVEL - 6,745
Pagina - 1

Facturacion Habilitada Por La D.I.A.N. No. 18764068786892 Del 10/04/2024 Al 10/04/2024 Numeración FVEL Del 6220 AL 1.000.000

Cliente	MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS				
C.C. ó NIT	890.801.152	**Código:**	890801152	**Fecha**	abr./29/2024 12:00 AM **Vence** may./29/2024 12:00:00 AM
Dirección	CRA 4 CALLE 19 ESQUINA			**Hora**	03:16:05p. m.
	Villamaría - CALDAS			**Vendedor:**	LICITACIONES
Teléfono	8773434			**Forma de Pago**	CREDITO 30 DIAS
Correo:	alcaldia@villamaria-caldas.gov.co				
Observacion:					

DESCRIPCION	Cant	Vr Unitario	Total	%IVA
COLIRIO-ZOO * 10 ML	10	16.070,78	160.707,80	0
EPIOTIC SPHERULITES * 100 ML	1	45.518,73	45.518,73	0
UNITRAL * 100 ML	1	132.836,67	132.836,67	0
PQT BOLSA ROJA INDUS 80 * 100	2	10.795,25	21.590,50	0
PQTE BOLSA ROJA INDUS 65*85	2	7.072,00	14.144,00	0
PQTE BOLSA NEGRA INDUS 65* 85	4	5.583,75	22.335,00	0
AGUJA HIPODERMICA 21G * 11/2 CAJA * 100 UND	13	23.863,00	310.219,00	19
CEFALEXINA 200 OVER * 100 ML	2	111.946,60	223.893,20	0
COMPLELAND B12 ORAL * LITRO	1	44.058,95	44.058,95	0
FENLAK * LITRO	1	161.445,24	161.445,24	0
SUTURA AC POLIGLICOLICO # 1-0	108	17.174,00	1.854.792,00	0
SUTURA AC POLIGLICOLICO # 2-0	108	17.174,00	1.854.792,00	0

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON SETENTA CENTAVOS

Total Gravados: $310,219 **Total Excentos:** $4,536,114 **Total Iva:** $58,942

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según el art. 774 del Cod.Ccio y con la ley 1321 de 2008. Recibi conforme real y materialmente las mercancias descritas.

CUENTAS BANCARIAS:
Banco de Occidente Cuenta de Ahorros: 061825840
Banco Davivienda Cuenta Corriente: 108969953067
Bancolombia Cuenta de Ahorros: 62300003967

VALOR NETO	4.846.333,09
IVA	58.941,61
RETEFUENTE	0,00
TOTAL A PAGAR	**$ 4.905.274,70**

LOS DATOS PERSONALES AQUI RECOLECTADOS SERAN ALMACENADOS, USADOS, SUPRIMIDOS, PROCESADOS, COMPILADOS, TRANSFERIDOS, SOMETIDOS A CIRCULACION, ACTUALIZADOS Y DISPUESTOS COMO LO ESTABLECE LA LEY 1581 DE 2012, EL DECRETO 1377 DE 2013 Y LA POLITICA DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE FACE TRADE S.A.S. CON LAS FINALIDADES DESCRITAS EN LA AUTORIZACION LA CUAL SE EXTIENDE A TERCERAS PERSONAS QUE RECIBAN O FIRMEN ESTE DOCUMENTO, LAS CUALES DEBEN SER INFORMADAS POR EL TERCERO QUE FIRMA LA AUTORIZACION, PUEDE REMITIRSE A NUESTRO SITIO WEB www.facetradesas.com PARA CONOCER NUESTRAS POLITICAS DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Y PROCEDER CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO ACEPTANDO LO DESCRITO EN ESTE PARRAFO Y LO INDICADO EN LAS POLITICAS DESCRITAS EN NUESTRO SITIO WEB. EN CASO DE QUE LA TRANSFERENCIA DE INFORMACION SEA ELECTRONICA, SE ENTIENDE QUE SE ACEPTA LO DISPUESTO AQUI SIN NECESIDAD DE FIRMAR ESTE DOCUMENTO Y PROCEDER CON RESPUESTAS ELECTRONICAS.

A TODO CHEQUE DEVUELTO SE LE APLICARÁ LA SANCIÓN DEL 20% DEL ART. 731 DEL C.C. ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA DESPUÉS DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY CONFORME DEL ART. 884 C.C. ESTA FACTURA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ART. 772, 773, 774, 777, 778, 779 Y S.S. DEL C.C. EL CLIENTE ACEPTA QUE QUIEN FIRMA, TIENE AUTORIZACIÓN PARA ELLO Y QUE HA RECIBIDO LAS MERCANCIAS RELACIONADAS DE CONFORMIDAD, LO CUAL LE HACE RESPONSABLE DE SU CANCELACIÓN

CUFE

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
901.696.733 - 5
CR 6 14 158 PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR
3102210035
Villamaria-Caldas
facturacion@zooluvet.com
RESPONSABLES DE IVA

Facturacion Habilitada Por La D.I.A.N. No. 18764068786892 Del 10/04/2024 Al 10/04/2024 Numeración FVEL Del 6220 AL 1.000.000

FACTURA VENTA ELECTRONICA

FVEL - 6,746
Pagina - 1

Cliente	MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS		
C.C. ó NIT	890.801.152 **Código:** 890801152	**Fecha** abr./29/2024 12:00 AM	**Vence** may./29/2024 12:00:00 AM
Dirección	CRA 4 CALLE 19 ESQUINA	**Hora** 03:18:29p. m.	
	Villamaria - CALDAS	**Vendedor:** LICITACIONES	
Teléfono	8773434	**Forma de Pago** CREDITO 30 DIAS	
Correo:	alcaldia@villamaria-caldas.gov.co		
Observacion:			

DESCRIPCION	Cant	Vr Unitario	Total	%IVA
ATROPINA ZOO * 50 ML	5	48.366,00	241.830,00	0

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

Total Gravados: $0 **Total Excentos:** $241,830 **Total Iva:** $0

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según el art. 774 del Cod.Ccio y con la ley 1321 de 2008. Recibi conforme real y materialmente las mercancias descritas.

CUENTAS BANCARIAS:
Banco de Occidente Cuenta de Ahorros: 061825840
Banco Davivienda Cuenta Corriente: 108969953067
Bancolombia Cuenta de Ahorros: 62300003967

VALOR NETO	241.830,00
IVA	0,00
RETEFUENTE	0,00
TOTAL A PAGAR	**$ 241.830,00**

LOS DATOS PERSONALES AQUI RECOLECTADOS SERAN ALMACENADOS, USADOS, SUPRIMIDOS, PROCESADOS, COMPILADOS, TRANSFERIDOS, SOMETIDOS A CIRCULACION, ACTUALIZADOS Y DISPUESTOS COMO LO ESTABLECE LA LEY 1581 DE 2012, EL DECRETO 1377 DE 2013 Y LA POLITICA DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE FACE TRADE S.A.S. CON LAS FINALIDADES DESCRITAS EN LA AUTORIZACION LA CUAL SE EXTIENDE A TERCERAS PERSONAS QUE RECIBAN O FIRMEN ESTE DOCUMENTO, LAS CUALES DEBEN SER INFORMADAS POR EL TERCERO QUE FIRMA LA AUTORIZACION, PUEDE REMITIRSE A NUESTRO SITIO WEB www.facetradesas.com PARA CONOCER NUESTRAS POLITICAS DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Y PROCEDER CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO ACEPTANDO LO DESCRITO EN ESTE PARRAFO Y LO INDICADO EN LAS POLITICAS DESCRITAS EN NUESTRO SITIO WEB, EN CASO DE QUE LA TRANSFERENCIA DE INFORMACION SEA ELECTRONICA, SE ENTIENDE QUE SE ACEPTA LO DISPUESTO AQUI SIN NECESIDAD DE FIRMAR ESTE DOCUMENTO Y PROCEDER CON RESPUESTAS ELECTRONICAS.

A TODO CHEQUE DEVUELTO SE LE APLICARÁ LA SANCIÓN DEL 20% DEL ART. 731 DEL C.C. ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA DESPUÉS DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY CONFORME DEL ART. 884 C.C. ESTA FACTURA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ART. 772, 773, 774, 777, 778, 779 Y S.S. DEL C.C. EL CLIENTE ACEPTA QUE QUIEN FIRMA, TIENE AUTORIZACIÓN PARA ELLO Y QUE HA RECIBIDO LAS MERCANCIAS RELACIONADAS DE CONFORMIDAD, LO CUAL LE HACE RESPONSABLE DE SU CANCELACIÓN

7b9da68168a5f408e8591760f7cd053414928996b5c6f6e4015f251d920c06423215c82645f62e070db2d130e3b6e719

CUFE

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
901.696.733 - 5
CR 6 14 158 PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR
3102210035
Villamaria-Caldas
facturacion@zooluvet.com
RESPONSABLES DE IVA

FACTURA VENTA ELECTRONICA

FVEL - 6,747
Pagina - 1

Facturacion Habilitada Por La D.I.A.N. No. 18764068786892 Del 10/04/2024 Al 10/04/2024 Numeración FVEl Del 6220 AL 1.000.000

Cliente MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS
C.C. ó NIT 890.801.152 **Código:** 890801152
Dirección CRA 4 CALLE 19 ESQUINA
Villamaría - CALDAS
Teléfono 8773434
Correo: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co
Observacion:

Fecha abr./29/2024 12:00 Al **Vence** abr./29/2024 12:00:00 A
Hora 08:25:55a. m.
Vendedor: LICITACIONES
Forma de Pago TRANSFERENCIA BANCO DAVIVIEN

DESCRIPCION	Cant	Vr Unitario	Total	%IVA
ATROPINA ZOO * 50 ML	5	48.366,00	241.830,00	0
ITALCAN X 30 KILOS ALIMENTO PARA PERROS	23	157.705,20	3.627.219,60	5
ALCOHOL AL 70% * 38000 ML	3	55.056,00	165.168,00	19
BASURERO ROJO 20 LT PEDAL	1	57.870,00	57.870,00	19
AGUA OXIGENADA * GALON	1	80.406,00	80.406,00	0
SUTURA AC POLIGLICOLICO # 1-0	174	17.174,00	2.988.276,00	0
SUTURA AC POLIGLICOLICO # 2-0	174	17.174,00	2.988.276,00	0
CIPACAT GATOS 8 KILOS	1	79.508,00	79.508,00	5
RINGO CROQUETAS * 30 KG	2	240.100,58	480.201,16	5
MIRRINGO ALIMENTOS PARA GATOS * 8 KG	1	83.095,00	83.095,00	5

SON: ONCE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE CON DIECISIETE CENTAVOS

Total Gravados: $ 4,493,062 **Total Excentos:** $ 6,298,788 **Total Iva:** $ 255,878

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según el art. 774 del Cod.Ccio y con la ley 1321 de 2008. Recibi conforme real y materialmente las mercancias descritas.

CUENTAS BANCARIAS:
Banco de Occidente Cuenta de Ahorros: 061825840
Banco Davivienda Cuenta Corriente: 108969953067
Bancolombia Cuenta de Ahorros: 62300003967

VALOR NETO	10.791.849,76
IVA	255.878,41
RETEFUENTE	0,00
TOTAL A PAGAR $	**11.047.728,17**

LOS DATOS PERSONALES AQUI RECOLECTADOS SERAN ALMACENADOS, USADOS, SUPRIMIDOS, PROCESADOS, COMPILADOS, TRANSFERIDOS, SOMETIDOS A CIRCULACION, ACTUALIZADOS Y DISPUESTOS COMO LO ESTABLECE LA LEY1581 DE 2012, EL DECRETO 1377 DE 2013 Y LA POLITICA DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE FACE TRADE S.A.S. CON LAS FINALIDADES DESCRITAS EN LA AUTORIZACION LA CUAL SE EXTIENDE A TERCERAS PERSONAS QUE RECIBAN O FIRMEN ESTE DOCUMENTO, LAS CUALES DEBEN SER INFORMADAS POR EL TERCERO QUE FIRMA LA AUTORIZACION, PUEDE REMITIRSE A NUESTRO SITIO WEB wwwfacetradesas.com PARA CONOCER NUESTRAS POLITICAS DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Y PROCEDER CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO ACEPTANDO LO DESCRITO EN ESTE PARRAFO Y LO INDICADO EN LAS POLITICAS DESCRITAS EN NUESTRO SITIO WEB, EN CASO DE QUE LA TRANSFERENCIA DE INFORMACION SEA ELECTRONICA, SE ENTIENDE QUE SE ACEPTA LO DISPUESTO AQUI SIN NECESIDAD DE FIRMAR ESTE DOCUMENTO Y PROCEDER CON RESPUESTAS ELECTRONICAS

A TODO CHEQUE DEVUELTO SE LE APLICARÁ LA SANCIÓN DEL 20% DEL ART. 731 DEL C.C. ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA DESPUÉS DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY CONFORME DEL ART 884 C.C. ESTA FACTURA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ART. 772, 773, 774, 777, 778, 779 Y S.S. DEL C.C. EL CLIENTE ACEPTA QUE QUIEN FIRMA, TIENE AUTORIZACÓN PARA ELLO Y QUE HA RECIBIDO LAS MERCANCIAS RELACIONADAS DE CONFORMIDAD, LO CUAL LE HACE RESPONSABLE DE SU CANCELACIÓN